



Universidad Nacional de Moreno
Rectorado

178

ANEXO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO

Asignatura: SEMINARIO: DESARROLLOS CONTEMPORÁNEOS DE LA TEORÍA DE LA ARGUMENTACIÓN (5114)

Carrera: ESPECIALIZACIÓN EN LECTURA Y ESCRITURA (Plan de estudios aprobado por Resolución UNM-CS N° 257/16¹)²

Carga Horaria: 30 (treinta) horas

Vigencia: A partir del 1° cuatrimestre de 2019

Clases: 6 (seis)

Régimen: Regularidad

Responsable de la asignatura: Roberto C. MARAFIOTI

Programa elaborado por: Roberto C. MARAFIOTI

FUNDAMENTACIÓN:

Desde mediados del pasado siglo el campo de estudio acerca de la argumentación se ha ido ampliando y hoy se puede hablar sin temor de la conformación de un espacio teórico propio que abarca tanto los fenómenos discursivos tendientes a conformar un discurso argumentativo como los mecanismos empleados para persuadir a los oyentes o al auditorio según las diferentes ubicaciones.

Las teorías contemporáneas se pueden organizar a partir de las obras de Chaïm Perelman y Lucie Olbrechts-Tyteca y, a partir de Stephen Toulmin. Estos autores produjeron una situación novedosa ya que actualizaron problemas que, desde un punto de vista, estuvieron siempre presentes en el ámbito de la filosofía, la semiótica, el análisis del discurso y las teorías de la comunicación.

Desde Aristóteles en adelante, se puede rastrear en la mayoría de los filósofos más importantes, la reflexión en torno a los mecanismos que se utilizan para que, quienes están en posición de escuchas, oyentes o auditorio, sean convencidos de determinadas teorías o, en términos más generales, puntos de vistas.

Es en este marco donde la conformación de una materia destinada a profundizar los estudios sobre la argumentación cobra interés. No se trata de

¹ y sus modificatorias UNM-CS N° 359/17 y UNM-CS N° 422/18.

² Reconocimiento oficial provisorio y validez nacional otorgado por Resolución MECYT N° 290/19.

Cy 7 Ax

OBJETIVOS DE APRENDIZAJE:

- Actualizar los conocimientos adquiridos acerca de las visiones clásicas de la argumentación.
- Aplicar las teorías al ámbito de las discursividades actuales incluyendo las mediáticas.
- Analizar textos argumentativos de diferente tipo para constatar la productividad de los recursos teóricos.
- Confrontar con las teorías expuestas dado que suponen perspectivas distintas y objetivos diversos.

CONTENIDOS MÍNIMOS:

Las teorías actuales de la argumentación a partir de las publicaciones de las obras de Chaïm Perelman, Lucie Olbrechts-Tyteca y Stephen Toulmin. Análisis de la obra de los siguientes autores: Michel Meyer y la teoría de la interrogatividad; Christian Plantin y las emociones en el discurso y la argumentación; Frans van Eemeren y la escuela pragmadialéctica; Marcelo Dascal y su teoría de las controversias; Ernesto Laclau: teoría de la hegemonía y los estudios del lenguaje.

PROGRAMA:**UNIDAD I:**

Christian Plantin. Las emociones en la argumentación. Retórica del *ethos* y del *pathos*. Tratamientos lingüísticos del concepto de *ethos*. La modelización de las emociones. Reconstrucción de los enunciados emotivos. El *ethos* falaz y las emociones falaces.

UNIDAD II

Van Eemeren, La pragmadialéctica. Diferencias de opinión. Etapas de la discusión crítica. Esquemas argumentativos. Estructuras argumentativas. Las falacias. Maniobras estratégicas en el discurso argumentativo.

UNIDAD III

Michel Meyer. La problematología. *Principia Rhetorica*, una teoría general de la argumentación. La pregunta y la respuesta. La cuestión en la argumentación. La distancia del *ethos* y el *pathos*.

any
Ax



178

Universidad Nacional de Moreno
Rectorado

UNIDAD IV

Marc Angenot. El diálogo de sordos. La argumentación en ciencias, en la política y en la religión. Debates, controversias y disputas.

UNIDAD V

Teorías francesas acerca de la argumentación. Ruth Amossy. Georges Vignaux. Jean Michel Adam, Jean - Blaise Grize. George Elias Sarfati. Teorías cognitivistas de la argumentación. Teorías textuales de la argumentación. La inclusión del sujeto en el discurso argumentativo. La noción de "preconstruidos culturales".

UNIDAD VI

Manuel Atienza. La argumentación jurídica. El ámbito de la argumentación jurídica. Contexto de descubrimiento y contexto de justificación: explicar y justificar. El concepto de validez deductiva. Corrección formal y corrección material de los argumentos. Theodor Viehweg: una concepción tópica del razonamiento jurídico. Argumentación práctica y argumentación jurídica según MacCormick. Roberto Alexy: La argumentación jurídica como discurso racional. La teoría del discurso de Habermas.

BIBLIOGRAFÍA:

1. Manuel Atienza (2005), *Las razones del derecho. Teorías de la argumentación jurídica*, UNAM, México.
2. Christian Plantin (2014), *Las buenas razones de las emociones*, UNM, Buenos Aires.
3. ----- (2016), *Dictionnaire de l'argumentation. Une introduction aux études d'argumentation*, ENS Éditions, Lyon, Francia.
4. Frans van Eemeren (2004), *La argumentación. Análisis, evaluación*, Biblos, Buenos Aires.
5. Michel Meyer (1993), *Cuestiones de retórica. Lenguaje, razón y seducción*, Le Livre de poche, París, 1993. (Traducción Roberto Marafioti).
6. ----- (2004), *La rhétorique*, PUF, Que sais-je? Paris. (Traducción propia).
7. ----- (2014), *Principia Rhetorica. Tratado general de argumentación*, Amorrortu, Buenos Aires.
8. Marc Angenot (2008), *Dialogue des sourds. Traité de rhétorique antilogique*, Mille et une nuit, Paris. (Traducción parcial propia).

Amey
Ax

METODOLOGÍA DE TRABAJO:

El Seminario constará de clases teóricas desarrolladas por el docente a cargo quien, además, será responsable de la coordinación de las actividades que desarrollarán los alumnos durante el dictado del mismo.

EVALUACIÓN Y APROBACIÓN:

Los alumnos deberán cumplir con el 80% de asistencia y la aprobación de un trabajo individual monográfico domiciliario que se propondrá a partir de los temas desarrollados durante el seminario.

Cmy Af
Af